

Decanato

« Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional »

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0240-D-FLCH-18
Lima, 15 de marzo de 2018

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 02220-FLCH-2018 relativo a la reincorporación de la profesora **MARÍA DEL CARMEN CUBA MANRIQUE**.

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución de decanato N.º 835-D-FLCH-17 de fecha 1 de setiembre de 2017 se otorgó licencia sin goce de haber a la MG. **MARÍA DEL CARMEN CUBA MANRIQUE**, con código N.º 01941E, del 15 de agosto al 15 de diciembre de 2017;

Que mediante resolución de decanato N.º 1293-D-FLCH-17 de fecha 18 de diciembre de 2017, se declaró reincorporada a sus labores académicas a la MG. **MARÍA DEL CARMEN CUBA MANRIQUE**, a partir del 18 de diciembre de 2017;

Que por error en la precitada resolución se le consignó su reincorporación a partir del 18 de diciembre de 2017, debiendo ser a partir del 16 de diciembre de 2017;

Que el artículo 201º inciso 201.1 de la Ley N.º 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, establece que “Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no altere o sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión”; y,

En uso de las atribuciones que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos le confiere, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **RECTIFICAR** la Resolución de Decanato N.º 1293-D-FLCH-17 de fecha 18 de diciembre de 2017, como se indica:

Dice:

Declarar reincorporada a sus labores académicas a la MG. **MARÍA DEL CARMEN CUBA MANRIQUE**, [...], a partir del 18 de diciembre de 2017.

Debe decir:

DECLARAR reincorporada a sus labores académicas a la MG. **MARÍA DEL CARMEN CUBA MANRIQUE**, [...], a partir del 16 de diciembre de 2017.

- 2.º **TRANSCRIBIR** la presente resolución de decanato a la Oficina General de Recursos Humanos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Letras mayúsculas del Perú y América

Facultad de Letras y Ciencias Humanas / Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Calle Germán Amezaga N.º 375, Lima 1 - Perú. Ciudad universitaria (puerta 3)
Teléfonos: (051) (01) 452 4641 / (051) (01) 619 7000 - www.letras.unmsm.edu.pe